



## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## RESOLUCION V.R. Nº 2003 038-1

## VISTO:

Lo solicitado por la Sra. **BLANCA RIVERA FLORES**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/015/03 de fecha 15 de enero de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

 Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2003, la reducción de su actual jornada solicitada por la Sra. BLANCA RIVERA FLORES, Instructor de la Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, de Dedicación Compartida a Dedicación Horaria (11 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Rivera Flores, en Instructor D.H. 11 horas semanales, nuevo ítem 030003 (26232), quedando las 11 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de febrero de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO

VICERRECTOR

PEC/lmm

2003-018